



DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 04 de noviembre de 2022

CIRCULAR N° 04/2022

1°) Se informa que se ha recibido una comunicación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) respecto al cambio de nombre oficial de la República de Türkiye (anteriormente República de Turquía), que fue notificado a Naciones Unidas.

2°) Dicha modificación ha ocasionado la adecuación del Anexo I de la Norma ST.3 de la OMPI, manteniéndose el código de país TR.

3°) A efectos de mantener a la Dirección actualizada con los estándares más actuales en materia de Normas Técnicas se ha modificado la base de datos del sistema IPAS para que se refleje correctamente el nuevo nombre referido en las solicitudes y documentos a emitirse en el futuro.

4°) Para evitar confusiones corresponde poner esta circunstancia en conocimiento de los interesados, agentes de la propiedad industrial y funcionarios de la Oficina.

Comuníquese a la Asociación Uruguaya de Agentes de la Propiedad Industrial (AUDAPI), a todos los funcionarios de la DNPI y publíquese en la web institucional.

Dr. Santiago Martínez Morales
Director Técnico
de la Propiedad Industrial